Un Grave Suceso Sangriento Hubo en V. María Selva. Información Pag. 7

INCENDIARON ADDIS ABEBA



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, DOMINGO 3 DE MAYO DE 1936. — (REPUBLICA ARGENTINA) — Nro. 2873.

LAS TROPAS ITALIANAS OCUPARAN ESA CIUDAD SIN TENER RESISTENCIA

Las tropas etíopes se han sublevado y se está combatiendo intensamente en las calles de la capital

UN COMUNICADO DE BADOGLIO

WASHINGTON, mayo 2. — Una comunicación por radio recibida desde Addis Abeba ha informado que toda la ciudad incluso los edificios municipales se encuentra en llamas.

Agrega que los servicios telefónicos están cortados y que las misiones extranjeras mantienen contacto entre sí mediante mensajeros. Los residentes extranjeros se encuentran refugiados en sus respectivas legaciones. Además se expresa que se están librando combates en las calles, habiendo sido saqueada la residencia del cónsul de Estados Unidos Sr. Cramis, apoderándose de los objetos más valiosos.

INGLATERRA Y LOS PLANES DEL NEGUS

LONDRES, mayo 2. — Se sabe que el gobierno británico está perfectamente enterado de los propósitos del Negus, pues éste se la habría comunicado por intermedio del embajador británico en Addis Abeba, antes de abandonar la capital etíope.

Se cree en los círculos oficiales que en caso de que el Negus fije su residencia en territorio británico, el gobierno dispondrá que sea tratado como prisionero de guerra en su carácter de Comandante en jefe del ejército etíope, pero respetando siempre su rango de Emperador.

ABDICO EL NEGUS

LONDRES, mayo 2. — El corresponsal en Addis Abeba del diario "Sunday Thimes" informa que el Negus abdicó transfiriendo el contralor del gobierno a sus ministros.

PARTIO PARA DJIBOUTI

LONDRES, mayo 2. — El ministro británico en Addis Abeba, comunicó al gobierno que según informaciones de buena fuente que posee, el Negus se dirige a la ciudad de Djibouti, capital de la Somalia Francesa.

El Sr. Barton en su comunicación al gobierno, expresa que también ha comenzado el saqueo a los principales negocios y que la policía ha abandonado sus cuarteles.

SE CONFIRMA EL VIAJE DEL NEGUS

PARIS, mayo 2. — Oficialmente se anuncia que el emperador de Etiopía Hailé Selassié llega mañana a Djibouti, capital de la Somalia Francesa y que luego se embarcará en un barco británico, dirigiéndose a Palestina.

Con respecto a los rumores que aseguran que el Negus tiene la intención de radicarse en una localidad francesa, un portavoz del gobierno anunció que si solicita el correspondiente permiso no se le negará, siempre que se encuadre dentro de las leyes que protegen a los exilados políticos.

Otra versión sin confirmación asegura que el emperador de Etiopía luego de llegar a Djibouti se dirigirá a Palestina con el fin de buscar refugio en un monasterio fundador por la emperatriz etíope.

EN ROMA SE ESPERA LA CONFIRMACION

ROMA, mayo 2. — Un portavoz del gobierno, declaró a los periodistas que el gobierno se niega a hacer cualquier clase de comentarios debido a que no tiene ninguna información del comando italiano sobre la huída del Negus, cosa que se afirma en París y en Londres.

Agregó el portavoz que el jefe del gobierno Sr. Mussolini, está constantemente informado por los corresponsales de los diarios italianos en el frente, pero que no le merecen ninguna fe sus informes y que siempre espera el informe del mariscal Badoglio.

Dijo también que cuando el Negus abandone Addis Abeba, las tropas del mariscal Badoglio ocuparán la mencionada capital y que en ningún momento el gobierno ordenó —como se anuncia en el extranjero— la detención del emperador Hailé Selassié.

Finalmente dijo que con la ocupación de Addis Abeba por las tropas italianas se pondrá término a los saqueos y desmanes que se cometen en este momento en la citada capital del imperio etíope.

NO HAY AUTORIDADES EN ADDIS ABEBA

LONDRES, mayo 2. — El embajador británico en Addis Abeba, señor Barton, se puso nuevamente en comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, informando sobre la delicada situación de esa capital. Dice que han sido incendiados todos los edificios municipales y que las autoridades civiles han caducado.

Agrega que todos los residentes extranjeros están bien refugiados en las respectivas legaciones y que ninguna persona corre peligro.

UN COMUNICADO DE BADOGLIO

ROMA, mayo 2. — El ministerio de Guerra dió a la publicidad el siguiente comunicado:

"El mariscal Badoglio telegrafía que en el frente del sud, mientras el enemigo huye y nuestras tropas se están concentrando en las posiciones donde llegaron, numerosos jefes del alto Ogaden se han presentado espontáneamente a nuestras autoridades militares a fin de hacer acto de sumisión y ofrecen cooperar con sus fuerzas armadas contra los etíopes.

En el frente del norte el avance de todas las columnas salvando las considerables dificultades del terreno, prosiguen de acuerdo con el plan establecido. Cerca de Tanhaber han sido capturadas grandes cantidades de materiales de guerra incluso dos cañones.

EL PRINCIPE HEREDERO ENTREGARIA LA CAPITAL ETIOPE

ROMA, mayo 2.—El corresponsal del "Giornale de Italia" en Djibouti, comunica que según informaciones, que no ha sido posible confirmar, el príncipe heredero ha regresado a la capital etíope con el fin de hacer entrega de la misma al mariscal Badoglio y al mismo tiempo someterse a Italia.

Agrega la información que según se informó en Djibouti, la ocupación oficial de Addis Abeba por los italianos se efectuará en las primeras horas de mañana.

SUBLEVACION DE TROPAS

ROMA, mayo 2.—Un nuevo informe del embajador británico en Addis Abeba, hace saber que en horas de la noche, continuaba el incendio de la ciudad y que las tropas etíopes se habían sublevado, registrándose un intenso tiroteo en las calles de esa ciudad.

Agrega el embajador Barton, que la oficina de radio no ha funcionado durante todo el día de hoy y que por consiguiente todo llamado que se haga a la misma es inútil.

Finalmente dice el embajador que la vida de los residentes extranjeros en Addis Abeba está asegurada, pues se cuentan con fuerzas propias suficientes como para contener cualquier tentativa de agresión tanto de parte de los italianos como de los sublevados etíopes.

LAS GESTIONES DE PAZ

PARIS, mayo 2. — En los círculos oficiales franceses se cree que las gestiones de paz se iniciarán tan pronto como el mariscal Badoglio ocupe la capital del imperio etíope. Se sabe que a tal efecto permanece en esa capital el ministro de Relaciones Exteriores, quien tendría amplios poderes del Negus, para realizar esa gestión.

Se agrega que el Negus se refugiará en Palestina, a fin de estar cerca de su imperio para el caso de que sea necesario consultarlo para negociar la paz.

Justo Leerá el Mensaje el 7 Ante el Congreso

Así lo informó el ministro interino del Interior

BUENOS AIRES, mayo 2. — El ministro interino del Interior, Dr. Castillo, informó oficialmente que había sido puesto a la firma del Presidente Justo, un decreto fijando el día siete de mayo, para la inauguración del período ordinario del Congreso.

Oportunamente el ministro de Guerra, dispondrá que fuerzas del ejército deberán rendir honores. El acto se realizará como de costumbre a las quince horas.

SE REINTEGRARAN A LA LEGISLATURA LOS LEGISLADORES DEL RADICALISMO

Tramitan un Duelo en Salta

Entre el ex gobernador y un dirigente radical

SALTA, mayo 2. — Anoche, inmediatamente de haber hecho entrega del mando el ex gobernador Dr. Avelino Aráoz, recibió a los padrinos del ex candidato a vice gobernador por el partido Radical doctor Lucio Ortiz, que eran los doctores Bario y Pereyra Rozas. El Dr. Aráoz designó padrinos al ingeniero Eduardo Arias y al doctor Adolfo García Pinto.

Los padrinos se reunieron en el día de hoy, esperándose que el duelo se realice de un momento a otro. El lance ha sido motivado por expresiones injuriosas del ex gobernador Aráoz contra el Dr. Ortiz, durante la incidencia de Cafayate en la última campaña electoral.

PINTOS ES EL SENADOR POR S. DEL ESTERO

Lo votaron 16 oficialistas solamente

SANTIAGO DEL ESTERO, mayo 2. — De acuerdo a lo que se había anunciado, esta tarde se efectuó la reunión de la asamblea legislativa, con el objeto de proceder a la elección del representante de esa provincia ante el Senado nacional, en la vacante dejada por el actual gobernador, Dr. Pío Montenegro.

Al acto asistieron sólo 16 legisladores unificados o sean oficialistas y dos del sector de la Unión Cívica Radical. Luego de darse lectura a la comunicación del gobierno provincial sobre el motivo de la convocatoria se procedió a tomar la votación correspondiente, resultado electo senador nacional el ingeniero Jorge Pintos, quien obtuvo 16 votos.

Los dos legisladores radicales se retiraron del recinto antes de practicarse la votación.

ESTA ENFERMO J. BOLBOCHAN

BUENOS AIRES, mayo 2. — Debido a la enfermedad del jugador de ajedrez Jacobo Bolbochan, ha sido aplazada hasta el martes la tercera partida del Campeonato Argentino de Ajedrez.

DIVISION EN EL P. ALIANZA CATAMARCA

Los amigos de Ruzzo se plegarán al radicalismo de Alvear

CATAMARCA, mayo 2. — Existe una gran división en el partido de la Alianza, pues mientras los amigos del diputado nacional Ahumada tratan de formar el partido Antipersonalista, los amigos del ex senador nacional Dr. Alejandro Ruzzo, son de opinión que hay queingresar al Radicalismo que preside el doctor Alvear, por ser el único partido que puede oponerse en el orden nacional al avance de la reacción.

Se sabe que los amigos de Ruzzo cuando se reúna la convención del partido Alianza pedirán la expulsión del diputado Ahumada, quien en las elecciones de presidente de la Cámara de Diputados votó en contra del doctor Noel, a pesar de haber recibido mandato expreso de votar en su favor.

En Esta Vivienda se Desarrolló el Trágico Drama



EXTERIOR DE LA VIVIENDA de calle Necochea entre 27 y 28 Sin Nombre, donde se desarrollara anoche el trágico suceso

Regresan a su Patria los Prisioneros

El primer contingente salió desde Asunción

ASUNCION, mayo — Esta mañana a las 8 horas, partieron para Formosa, despedidos por numeroso público, los integrantes del primer contingente de ex-prisioneros bolivianos, integrado por 500 soldados y 20 oficiales, los cuales viajan a bordo del transporte "Pirayú", que llegó a las 16 horas a Formosa. Los libertados son prisioneros tomados durante la acción de Boquerón. Esta noche a las 23 horas, por el Ferrocarril del Estado, partieron para La Quiaca.

SE COMENTA LA VISITA DE SAGUIER

Conferenció largamente con el Dr. Ortiz

BUENOS AIRES, mayo 2. — Llamó poderosamente la atención esta tarde, la presencia del ex senador nacional por Buenos Aires, Dr. Fernando Saguier en la Casa de Gobierno, quien concurrió al despacho del ministro de Hacienda Dr. Ortiz, con quien conferenció por espacio de una hora, sin que trascendieran los motivos de su visita.

Poco después de esta entrevista, concurrieron al despacho de Ortiz, sus colegas de Agricultura y Obras Públicas, Cárcano y Alvarado, respectivamente, informándose a los periodistas que la presencia de los ministros en el despacho del titular de Hacienda, se debe a la tramitación del tratado de Londres y para cambiar impresiones sobre el proyecto de presupuesto que se elevará oportunamente al Congreso.

NO SE REUNIO LA LEGISLATURA DE LA Pvcia. DE B. AIRES

LA PLATA, mayo 2. — De acuerdo a lo que anticipamos hoy no se reunió la asamblea legislativa, debido a que el gobernador Fresco no tiene aún listo su mensaje.

Se ha resuelto citar para el martes próximo, fecha en que habrá terminado el documento de referencia. Ese día se efectuará la inauguración del período ordinario de sesiones.

Dos Hijitas de Menchack



LAS DOS HIJITAS del matrimonio Menchack, en la comisaría de Villa María Selva, bajo el cuidado del matrimonio Ramalluk, que presenció el impresionante drama. Obsérvese la blusita manchada con sangre de una de las criaturas y que es del mismo padre, al ser herido mortalmente de una puñalada

EL P. LIBERAL RECTIFICA A P. VIRASORO

Se refiere al voto de los legisladores liberales

CORRIENTES, mayo 2. — El Comité Provincial del partido Liberal y trató las recientes renuncias presentadas por los ex dirigentes Pérez Virasoro y Bermúdez.

Después de un breve debate se resolvió aprobarlas pero rectificando las manifestaciones que hacen dichos legisladores al renunciar del partido.

Dice el Comité Provincial que la determinación del voto de los diputados liberales era necesaria ante la hora aciaga que pasan las instituciones democráticas y que repudia los escandalosos fraudes registrados en distintas provincias donde gobierna el oficialismo.

APOYARAN A LA FORMULA DE LA UNION C. RADICAL

BUENOS AIRES, mayo 2. — El Centro Metropolitano de Residentes Santafecinos y simpatizantes pro candidatura Mosca-Vilela, se reunieron en el local del Comité Nacional y ratificaron adhesión a la fórmula, aprobándose prestarle su más amplio apoyo.

TERMINO LA HUELGA DE LOS OMNIBUS

CORDOBA, mayo 2. — En las últimas horas de la tarde, quedó solucionada la huelga de los conductores de ómnibus. Los concesionarios aceptaron el pliego de condiciones.

Este Temperamento Fué Aprobado Ayer por la Convención

El asunto fué discutido en una sesión secreta que realizó ese cuerpo y que se prolongó por espacio de tres horas

TEMPERAMENTO PROPUESTO POR ALVEAR

BUENOS AIRES, mayo 2.—De acuerdo a lo que habíamos anunciado, se efectuó esta mañana la reunión del Comité del Radicalismo Bonaerense, a fin de considerar el informe que será elevado a la Convención partidaria que debía reunirse por la tarde, para tratar la declaración firmada por algunos legisladores bonaerenses frente a la incorporación a la Cámara de Diputados.

El Comité Provincial realizó una sesión secreta, trasladándose en pleno al domicilio del Dr. Alvear, donde se volvió a cambiar impresiones sobre el asunto.

El Dr. Alvear habría expresado con claridad y firmeza sus puntos de vista y aunque se guarda reserva sabemos que se pronunció en favor de la incorporación de los electos. Inmediatamente la mesa directiva resolvió elevar nota a la Convención que se debía reunir en Avellaneda aconsejando que los legisladores que deseen pueden incorporarse a la Legislatura Provincial.

BUENOS AIRES, mayo 2.—La Convención radical de la Provincia se reunió con la presencia de 82 delegados y bajo la presidencia de don Carlos A. Sánchez.

Iniciada la sesión se dió lectura a la nota enviada por el Comité Provincial y al cual dió lugar a un acalorado debate en el que se pronunciaron en pro y en contra. Finalmente la Convención resolvió pasar a sesión secreta, la que tuvo una duración de tres horas. Finalmente se aprobó el temperamento propuesto por el Comité de la Provincia, autorizando a los electos a incorporarse a la Legislatura en la primera sesión que este cuerpo realice para evitar nuevas cesantías. Esta autorización también comprende además de los diputdos, a los dos senadores y a los concejales y consejeros escolares del partido.

Justo Conferenció con sus Ministros

Se confirma que el día que renunció el ministro Melo, también hicieron lo mismo en forma verbal los ministros restantes

BUENOS AIRES, mayo 2. — Esta mañana concurrió a su despacho el primer mandatario quien después de firmar numerosos asuntos, recibió la visita de los ministros interino del Interior Dr. Castillo y de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas, con quienes departió largamente sobre asuntos que se mantienen en la mayor reserva, pero que se cree se relacionen con la provisión de la cartera del Interior.

Poco antes de mediodía el general Justo recibió la visita del ministro Alvarado, quien ya repuesto de su enfermedad concurre nuevamente a su despacho.

También visitaron al general Justo, numerosos legisladores de la Concordancia, con quienes conferenció hasta el momento en que abandonó la Casa Rosada.

Se confirma que el día que renunció el Dr. Melo, al enterarse los demás secretarios de Estado lo hicieron ellos también, en forma verbal a fin de facilitar la reorganización del gabinete si así lo deseaba el Presidente. Este se apresuró a ratificar su confianza y sólo aceptó la renuncia del ministro del Interior, Dr. Melo.

ES GRAVE EL ESTADO DEL Dtor. T. ESTRADA

BUENOS AIRES, mayo 2. — Es gravísimo el estado del ex presidente del Banco de la Nación Dr. Tomás Estrada.

Hitler y la Renuncia del Ministro Schacht

BERLIN, mayo 2. — Se asegura que en una entrevista que mantuvo Hitler con el ministro de Economía Schacht, el Fuhrer logró convencer al ministro para que no renuncie, prometiéndole que el gobierno apoyará su política en la cartera que desempeña.

FALLECIO EL MAYOR MANUEL J. SAUBIDET

BUENOS AIRES, mayo 2. — Falleció el mayor de administración D. Manuel José Saubidet.

AUSTRIA Y LA REORGANIZACION DE SU EJERCITO

BERLIN, mayo 2. — El embajador austríaco entregó al gobierno alemán un memorándum, explicando las razones que motivaron la reimplantación del servicio militar obligatorio en el país.

Critican la Actitud del Senador Martínez

Por haber prorrogado la reunión del Comité

CORDOBA, mayo 2. — Un grupo de destacados dirigentes demócratas nacionales, enviaron una nota al presidente del comité central del partido, senador nacional Heriberto Martínez, observándole la actitud por haber postergado para una fecha próxima la reunión de ese organismo que se había solicitado para el día 30 de abril, a fin de considerar importantes asuntos relacionados con la orientación del partido.

Una Defraudación en Descubierto

El Asalto al Fisco Consumado por la "Forestal Argentina"

LA DENUNCIA CONCRETA SUS CARGOS EN FORMA QUE NO ADMITE DUDAS

Texto del escrito presentado ayer, y en el cual aparecen fielmente relacionados, todos los aspectos de la maniobra consumada

EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Anunciamos ayer la publicación del escrito presentado por la denuncia, respecto a la defraudación cometida por La Forestal Argentina S. A., etc., escrito en el cual se llega sin esfuerzo, y a través de un razonamiento de sólida articulación, a la prueba concluyente de que el fisco ha sido burlado por la empresa, interviniendo como factor favorable para que tal burla se consumara, la incapacidad de los funcionarios que han tenido en sus manos el expediente respectivo.

Comentaremos más adelante el escrito, limitándonos por hoy, a dar su texto íntegro. Dice así:

Señor ministro:

Alfredo Estrada, constituyendo nuevo domicilio legal en la calle Crespo número 2426 de la calle Crespo, en esta ciudad, a S. S. respectuosamente expone:

Que, en la vista corrida a este expediente, se advierte que a pesar del dictamen del señor Fiscal de Estado, doctor Augusto Rodriguez Larreta, a fojas 33, y del expedido por el señor Fiscal de Estado, Dr. Conrado Diez Rodriguez, a fojas 41, como asimismo del de fojas 48, en los que uno y otro, solicitan a los efectos de expedir el dictamen definitivo se recabe del escribano Sr. Fontanarrosa, hoy del archivo de los Tribunales, copia de la escritura de fecha 30 de diciembre de 1931, que se encuentra en el protocolo; copia que a pesar de la providencia que obra a fojas 48 vuelta, ordenando que sea solicitada con nota juntamente con los otros datos a que el señor fiscal hace referencia, para ser agregada a estos autos.

Una vez en posesión de este indispensable y elocuente elemento de juicio, el Sr. ministro estará en condiciones de conocer toda la verdad que sustenta la denuncia, y los derechos que asisten al Estado, para exigir el pago inmediato de los impuestos correspondientes establecidos en la Ley de Sellos Nro. 2107, en su Art. 27, inc. 4o. y la multa respectiva.

Y se impondrá también el señor ministro, de las escrituras concordantes, transcriptas en el instrumento público que se solicita del protocolo del escribano señor Fontanarrosa.

II

En la referida copia de la escritura, que no se ha querido agregar a estos autos, se establecen las bases del convenio celebrado en Londres por los promotores de la Cía. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda. de Londres, para la venta de todos sus bienes a la nueva Sociedad La Forestal Argentina S. A., etc., apareciendo la primera, comprometida a realizar el inventario de todos sus bienes y obligaciones, se haría cargo de inmediato la nueva sociedad, acto que se efectuó en la fecha establecida de antemano, que fué la del 1o. de enero de 1931 (véase fojas 49 vuelta y 50 en su artículo 3o.).

Encontrará asimismo en las escrituras libradas el cinco de agosto de 1930 en la ciudad de Londres, y seguidamente, la que fué pasada ante el escribano público a cargo del Registro 172 de la Capital Federal, Guillermo Peña, el 22 de octubre de 1930; concordantes ambas en la ejecución, confirmación y ratificación, del convenio celebrado entre los promotores para la transferencia de todos los bienes y obligaciones de la anterior sociedad a la nueva, La Forestal Argentina S. A. etc.

Y, en estas mismas escrituras, encontrará asimismo cita del inventario realizado por la vieja sociedad La Forestal Limitada, de Londres, al 31 de diciembre de 1930, para hacer entrega de todos los bienes y obligaciones a la nueva sociedad, acto que se llevó a cabo el 1o. de enero de 1931, fecha en la que La Forestal Argentina S. A., etc., tomó posesión y dominio de todos los bienes y obligaciones, lo cual consta en las mismas escrituras ya citadas, fué confirmado y ratificado por una nueva escritura pasada ante el escribano señor Guillermo Peña, a cargo del Registro 172, de la Capital Federal, en fecha 14 de enero de 1931, cuya escritura, señor ministro, será necesario que S. S. solicite la copia legalizada de quien corresponda, sea de La Forestal Argentina S. A., etc., o del escribano autorizante, para ser agregada a estos autos, por tratarse de una pieza de convicción sobre cuya trascendencia hay necesidad de insistir.

En las expresadas escrituras hay fiel constancia del inventario realizado por la vieja sociedad La Forestal Ltda. de Londres, de acuerdo con el cual el monto de los bienes existentes en la provincia de Santa Fe asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, valor que la nueva sociedad La Forestal Argentina S.A., pagó a la vieja sociedad La Forestal Ltda. de Londres, en la forma y modo que las mismas escrituras establecen; tomando posesión de los referidos bienes el 1o. de enero de 1931, quedando desde esa fecha, por clara y expresa disposición de los convenios celebrados, en calidad de única y absoluta propietaria de todos los bienes enumerados o que se hubieran omitido en el inventario y balance de referencia, como asimismo a cargo de todas las obligaciones, contratos y compromisos de cualquier índole que existían en esa fecha, continuando desde el acto de la toma de posesión, la explotación comercial e industrial "a su conveniencia", de todo lo incorporado a su patrimonio, y cuya ubicación en jurisdicción de nuestra provincia, está probada por el mismo inventario, con el aporte de las respectivas boletas de pago de la contribución territorial, aparte de las expresas constancias enumeradas en el acto.

III

A fojas 7 de este expediente encontrará S. S. el dictamen evacuado por el señor Agente Fiscal, aconsejando al juez, "previo pago del impuesto establecido en el Art. 27, inciso 4o., de la ley 2107, se inscriban los estatutos de la Sociedad La Forestal Argentina S. A., con la reposición que deberá efectuarse sobre el monto del capital social en los estatutos de referencia" (Art. 7 de la ley citada).

A fojas 9 a 10 de estos autos, se encuentra el escrito de apelación del abogado defensor de la sociedad, alegando que la sociedad se ha constituido en la ciudad de Buenos Aires, por "lo cual escapa en principio a la jurisdicción provincial" y "por ende a la sanción contenida en el Art. 27 de la ley de Sellos No. 2107" y que "lo que corresponde pagar no es por el capital asignado en los referidos estatutos por el capital asignado a sus agencias". Y concluye el escrito, pidiendo al juez se sirva modificar el auto recurrido en la parte final, demostrando con ello, su lamentable desconocimiento de las disposiciones del Art. 7, que dice así: "Todo acto realizado fuera de la provincia, pero que deba ajustarse a su jurisdicción o surtir efecto dentro de ella, queda sujeto a las disposiciones de esta ley. Todos los contratos que tengan por objeto bienes raíces ubicados en la provincia pagarán igualmente el impuesto establecido en esta ley, cualquiera que sea el lugar en que se celebren o ejecuten".

IV

Estamos de acuerdo con el 3o. párrafo del señor Asesor Letrado de la Dirección General de Rentas que corre agregado a fojas 11 y que dice textualmente: "El impuesto de sellos es un impuesto comple-

(Continúa en la pág. 3.



REVELACIONES CONCLUYENTES. — Las publicaciones hechas en nuestro diario, han venido a poner término al ambiente de tinieblas que envolvía este sorprendente "affaire" de la defraudación al fisco cometida por La Forestal





EL CONSEJO DE EDUCACION EN BANCARROTA

Una Consecuencia del Despilfarro y el Reparto de Puestos

La Defraudación de La Forestal en Descubierto

(Viene de la pág. 2)
mentario que grava la riqueza incorporada a la provincia, y es indudable que sólo puede gravar la riqueza que se manifieste dentro del territorio provincial". Y, estamos de acuerdo también con lo expuesto en el párrafo siguiente cuando dice: "Si los contratos que se refieren a bienes ubicados dentro y fuera de la provincia sólo deben abonar el impuesto de sellos por el valor de los inmuebles ubicados dentro del territorio provincial", de igual modo, sigue diciendo, "los contratos que se refieren al capital de una sociedad que girará en diversas provincias, debe abonar sólo el impuesto de sellos por el capital que girará dentro del territorio provincial".

Pero, no estamos de acuerdo con las conclusiones arbitrarias e ilógicas que el señor Asesor Letrado ha extraído de tales consideraciones. En efecto: Es llegado el caso de preguntar: ¿Cuál es el capital que la sociedad denunciada tiene ubicado dentro del territorio provincial? La respuesta no puede ser otra que la que consta en las escrituras a que hemos aludido: El valor de todos los bienes que dicha sociedad adquirió de la vieja sociedad y de los cuales, tomó posesión el 1o. de enero de 1931, cumpliendo el objeto del contrato de sociedad, cuyo artículo tercero de los estatutos (fojas 49 vuelta) al establecerlo, dice: "que será el de adquirir y continuar la explotación de los bienes que posee en este país, la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles, La Forestal Ltda. de Londres"; y es precisamente para la explotación de estos capitales, el Art. 5o. a fojas 50 y vuelta de este expediente, establece que, el capital social se fija en 33 millones de pesos oro sellado.

V

Y, en cuanto a las agencias establecidas por la sociedad, y a las cuales se ha asignado en conjunto un capital que llega a 910 mil pesos, será necesario observar que la naturaleza de las mismas y su objeto las aparte en absoluto de la cuestión, pues las agencias carecen de bienes, no son propietarias, ni compran, ni la sociedad compra para ellas. Cumplen, simplemente una función que la misma defensa en su escrito a fojas 15 y vuelta define, cuando dice, refiriéndose a la de Villa Guillermina: "que ella sólo sería la administradora de la fábrica, aserraderos, almacenes y demás bienes tiene en Villa Guillermina, cuyo dominio no se transferiría a la agencia, y creando además otra agencia en Las Gamas, para atender la administración de la Estancia Las Gamas, y cuya agencia, en síntesis, sería el mayordomo de Las Gamas, encargado de la hacienda que la sociedad posee en dicho establecimiento: de los campos, aguadas, alambrados, etc., de acuerdo con los poderes que el directorio confiere a los funcionarios de dicha agencia".

¡Pretender aplicar el impuesto sobre esas agencias que hacen el papel de empleados de la sociedad, y no sobre los bienes de la sociedad, es sencillamente inconcebible!...

Y, sin embargo, eso es lo que se ha sostenido, a pesar de la claridad con que se plantea la situación.

Aplicar el impuesto a las agencias y no a la sociedad, dueña de los bienes ubicados en nuestra provincia, equivale a gravar en un negocio cualquiera no el capital del negocio, sino la caja chica del empleado encargado del mostrador o ventanilla.

Y por si esto fuera poco, a renglón seguido en su escrito, la defensa establece, que esas agencias fueron creadas en 20 de abril de 1931, es decir, cuatro meses después de que la Sociedad nueva, se hallaba funcionando en plena posesión de todos los bienes, los cuales, habían pasado a su propiedad y dominio, el primero de enero de 1931, acto confirmado en la escritura del 14 de enero del mismo año 1931, pasada ante el escribano público Guillermo Peña, Registro 172 de la Capital Federal.

Y por otra parte, para distinguir entre el capital de las agencias y el verdadero capital de la sociedad, basta leer el siguiente párrafo de la escritura de cesión y transferencia de todos los bienes de la vieja sociedad a la nueva sociedad, párrafo que dice así: "...que dejan expresa constancia de que, la cesión y transferencia de todos los bienes que se ha efectuado por esta escritura a La Forestal Argentina S. A., etc., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación, que ésta es quien los adquiere y que por consiguiente no deben ni pueden considerarse como capital de las agencias que la Sociedad tiene establecidas en esta provincia, ya que, dichas agencias funcionan con el capital que se les ha determinado y con las atribuciones determinadas en las actas de sesiones del directorio. NI ELLAS FUERON INSCRIPTAS ANTES QUE ESTA SOCIEDAD FUERA INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO de esta ciudad, el día 21 de Mayo del corriente año, por orden del señor Juez de Primera Instancia"... etc.

VI

Por su parte, a fojas 12, el Director General de Rentas tratando de entender cuál es el capital al que debe aplicarse el impuesto, dice: "Con respecto a su monto esta dirección entiende que debe aplicarse sobre el capital a emplearse en las distintas agencias"...

Lo cual es del todo absurdo. El capital de las agencias, lo fija la sociedad a voluntad. Es una cantidad determinada de dinero dada a dichas agencias por el propietario o la propietaria de los bienes para que éstas trabajen como administradores o mayordomos de campo. Pero nada tiene que ver ese capital con el capital al que debe aplicarse el impuesto del 3 por mil. Suponga S. S. que la Sociedad creyera necesario asignar un capital de 100 pesos a cada agencia... El capital de La Forestal Argentina S. A., sería por ello de 500, calculando que sólo tiene cinco agencias en Santa Fe!... La enormidad es manifiesta y se agrava con el hecho de que la misma Sociedad, se anticipa a decir que las agencias no tienen nada que ver con el capital social, que no son propietarias de esos bienes, que ni compran para sí ni la sociedad compra para ellas y que tampoco fueron inscriptas en los Registros de Comercio antes de que fuera inscripta la sociedad y especificados sus bienes y denunciado su capital.

Es imposible encontrar explicación a un equívoco semejante.

Y, a renglón seguido de ese informe del señor Director General, encontramos que el mismo funcionario agrega que: "La ley en el recordado artículo 27 no puede legislar sino en lo que se refiere a bie-

(Continúa en la pág. 4)

EN SU DISERTACION



HABLO EN "LA PEÑA". — El escritor señor Mateo Booz, durante su conferencia de ayer sobre la obra y la personalidad de Florencio Sánchez, pronunciada en el local de "La Peña"

LA INTROMISION DE LA POLITICA EN LA TAREA DIRECTIVA Y DOCENTE

Mientras por una parte se cometen graves injusticias con meritorias maestras; por otra parte se distribuyen puestos a la marchanta

FALTA DE VISION ADMINISTRATIVA

El Consejo General de Educación de la Provincia, ha sido llevado a una situación económica insostenible. Disfrazado con rumbosos excesos el precario estado de sus finanzas, se ha estado viviendo en el olvido de la realidad. El despilfarro y el reparto de puestos, creados muchos de ellos para complacer exigencias o compromisos políticos, han minado el organismo central de la dirección de enseñanza. Las consecuencias, comienzan a experimentarse.

UN MOMENTO DIFICIL

Al producirse la intervención nacional a Santa Fe, el cuadro de la instrucción escolar ofrecía un aspecto dificultoso en grado sumo. Los apremios financieros coartaban toda posibilidad de iniciativa. Era preciso encarar esta situación con serenidad y energía, reajustando el mecanismo que iba a ponerse nuevamente en marcha, con rumbos distintos a los que se le habían fijado hasta entonces.

Era acción de sobriedad y de mesura la que estaba necesitando el Consejo General de Educación.

LAS INNOVACIONES INTRODUCIDAS

¿Cuáles fueron las innovaciones introducidas?... La opinión pública se enteró con asombro, a las pocas semanas de la nueva gestión administrativa, de que las finanzas del Consejo de Educación, ofrecían, de puertas afuera, la sensación de un reflorecimiento tropical. Gastos, creaciones de puestos, reparto de nombramientos, aumentos de sueldos... ¡El panorama había cambiado milagrosamente!...

La experiencia aconsejaba dudar de una transformación tan rápida y los observadores sensatos previeron el peligro. Todo aquello no era otra cosa que armazón ficticia, recubierta de telones engañosos, destinada a producir una impresión que sería tan duradera como la resistencia de los endebles materiales utilizados en la tramoya.

PASA EL INFLACCIONISMO

Esta situación de inflacionismo, esta creación artificiosa, no podía mantenerse. Y han aparecido ya los primeros síntomas, agravando la situación que existía con anterioridad a la gestión actual; el Consejo de Educación, utilizando una manera de decir expresiva y gráfica, ha sido metido en un atolladero. El aumento de gastos, la multiplicación de puestos y todos los demás excesos señalados por la opinión sensata de los observadores, han creado una asfixia económica de la cual el Consejo no puede salir, sino corta por lo sano. ¡Y ahí será el llanto y el crujir de dientes!...

LOS PUESTOS SUPERNUMERARIOS

Uno de los renglones donde el exceso se ha manifestado con más intensidad, lo ha sido el relativo a las creaciones de puestos y cargos supernumerarios. Su reparto, creó alrededor del Consejo de Educación una atmósfera de satisfacción, difundida especialmente por los beneficiarios del sistema. Pero la realidad, ha venido a golpear las puertas del Consejo: No se dispone de recursos para mantener todas esas creaciones, y los supernumerarios deberán ser suprimidos o deberán resignarse a trabajar con lejanas, muy lejanas, posibilidades de que algún día se les reconozca sus servicios.

Todas estas anormalidades, señalan con precisión, los inconvenientes de una gestión administrativa desordenada y ampulosa, que sólo ha servido para crearle al Consejo, días de inquietud e incertidumbre.

Este estado de bancarrota de sus finanzas, ha traído como primera consecuencia, la cesación de pagos que el Consejo estaba obligado a hacer, como la súplica de rebajas, en cuentas reconocidas y comprobadas; rebajas que exhiben al Consejo no ya en una simple pobreza de recursos, sino, lo que es más lamentable, en una pobreza de conceptos sobre su responsabilidad como repartición.

La Asociación Unión Tamberos de Franck

Celebrará hoy el décimo aniversario de su fundación

Las autoridades de la Asociación Unión Tamberos de Franck, han resuelto celebrar, en esta fecha el décimo aniversario de su fundación, llevando a efecto en honor de las familias de sus asociados, un paseo campestre en la quinta del señor Juan Bertrán.

Durante los diez años transcurridos, la nombrada entidad que congrega en su seno a un número ponderable de tamberos de la zona, ha logrado afianzar sus prestigios en base a la actividad, celo y preocupación desplegadas por los integrantes de las diversas comisiones directivas que se han venido sucediendo. La forma cómo en los momentos más difíciles para la industria lechera las autoridades de la Asociación trabajaron en defensa de los intereses de sus componentes ha sido reconocida siempre, y en estos momentos ponen todo su empeño posible porque la situación de cada asociado mejore en sus operaciones como elemento proveedor.

La fiesta a realizarse hoy, ha de congregar no solamente a sus asociados y sus respectivas familias, sino también a numerosas personas y representantes de diversas instituciones expresamente invitados, lo que contribuirá a que alcance los contornos destacados que se han propuesto sus organizadores.

Se Solicitó la Quiebra de una Firma

La firma Beckler Sociedad Anónima se ha presentado al juzgado de la 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, del que es titular el doctor Ferrer solicitando la quiebra de la razón social Molino Centeno sociedad anónima, que tiene su domicilio en Centeno. Es por una obligación de $ 4.762. Al pedido se le ha dado el trámite de ley.

Farmacias de Turno

...esde el día de la fecha, 3, ...ta el día 9 del corriente in...sive permanecerán de turno ...la ciudad las siguientes far...cias:

"Ehrlich", 3 de Febrero y San ...
"Goupillaut", San Martín 2255.
...Oeste", Tucumán y Sáenz Pe...
"Rosa Argentina", 1a. de Ma... y Catamarca.
"Las Colonias", Humberto 1o. ...San Luis.
"Marelli", Boulevard Gálvez ...2444.
"Del Obrero", avenida General ... y Encina.
"Cingolani", Chacabuco y Las Heras.
"San Luis", San Martín y Corrientes.

Servicio Nocturno: Atenderán con farmacia abierta: hasta las 21 horas, las farmacias "Goupillaut", "Rosa Argentina", "Del Obrero" y "Cingolani"; hasta las 22 horas las farmacias "Ehrlich", "Marelli", y "San Luis", y hasta las 24 horas la farmacia "Las Colonias". Con farmacia cerrada, por recetas y medicamentos de urgencia todas las farmacias a excepción de la "Goupillaut", "Las Colonias", "Marelli" y "Del Obrero".

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay			
Formosa	1.78	0.15	—
Alto Paraná:			
Posadas	1.14	0.20	—
Río Paraná Superior:			
Corrientes	2.11	0.03	—
Esquina	[illegible]	0.04	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	[illegible]	0.04	—
Puebla Bruga	1.38	0.07	—
Paraná	1.62	0.06	—
Río Paraná Inferior:			
Diamante	2.18	0.03	—
Rosario	1.74	—	0.01
San Pedro	1.17	—	0.07

Altura probable el 5 de mayo: Paraná, 1.80; Rosario, 1.11.
Estado en la fecha: Río Paraguay, Crece. Río Alto Paraná: Crece.

EL PROYECTADO HOSPITAL REGIONAL PARA VERA

100.000 Pesos Destina el Presupuesto de la Nación Para su Construcción

Nadie se ha ocupado hasta ahora de gestionar la entrega de dicha partida, cuya existencia hasta era ignorada

En otras oportunidades nos hemos ocupado de las gestiones que realiza el Director General de Sanidad, Dr. Chavez Goyenechea, con el fin de obtener la ayuda de las autoridades de la Intervención Nacional para la construcción de un Hospital en el pueblo de Jobson, cabecera del departamento Vera.

Hemos recordado también un proyecto según el cual la nación construiría un Hospital Regional. Y hemos informado de las peticiones de los vecinos para la realización de dicha iniciativa.

UNA ENTREVISTA

Recordamos todo esto en mérito a que se llevan adelante las gestiones con mayor probabilidad de que se obtenga éxito.

Ayer hemos conversado al respecto con el director de Sanidad que había concurrido en las horas de la mañana de ayer, para entrevistarse con el señor ministro de Gobierno, doctor Rodríguez y con el interventor nacional Dr. Bruchmann.

EXISTE LA PARTIDA

El director de Sanidad se dirigió días atrás, a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales con el fin de obtener informes precisos acerca de si existía o no la partida destinada a la construcción del proyectado Hospital. Ha recibido en el día de ayer la siguiente comunicación.

"En contestación a su nota de fecha 20 del actual en la q' solicita se le informe si en el presupuesto en curso figura alguna partida para la construcción en la localidad de Jobson (Vera), cúmpleme hacerle saber que en el anexo I, "trabajos públicos", inciso ítem 2 partida 45 del presupuesto actual 1935, existe una partida de $ 100.000 con la siguiente leyenda "Vera - Santa Fe Hospital Regional". Como consecuencia de esto cabe abrigar mayores esperanzas de llevar a la realidad el referido proyecto.

En ese sentido el director de Sanidad ha interesado a las autoridades de la Intervención Nacional.

PUEDE HACERSE

No debemos menos que hacer resaltar el hecho de que existiendo la partida nadie se ha ocupado hasta ahora en realizar las gestiones para que ella sea entregada o para que se inicien las obras. Ha sido el director General de Sanidad quien ha logrado saber con toda certeza que en el presupuesto de la Nación existe y destinada a la construcción del establecimiento hospitalario a que nos referimos.

La representación de Santa Fe al Congreso de la Nación bien pudo y hace mucho ocuparse de esta cuestión de tanta importancia para el norte de la Provincia. Es necesario entonces, que las gestiones de que informamos tengan el apoyo de todos para que se pueda construir el Hospital ya Regional o Provincial.

LAS NECESIDADES

Hemos conversado con el Director General de Sanidad doctor Chavez Goyenechea, acerca de las necesidades que un Hospital llenaría en Vera.

En la actualidad la sala de primeros auxilios no es tal porque carece de todos los elementos para que pueda prestar servicios.

No hay donde alojar los heridos ni los enfermos, debiendo ser llevados a San Cristóbal u otras localidades haciendo un largo y costoso viaje. Todo esto es lo que justifica la obra que se solicita. Hay que habilitar un Hospital ya sea el Regional o bien Provincial.

(Viene de la pág. 3)

nes u obligaciones ubicadas o que surtan efectos en esta jurisdicción". No es posible concebir un caso tal de ignorancia, para no usar por consideración a S. S. una expresión menos delicada. Si hasta el cansancio se ha demostrado que esto es precisamente lo que debe hacerse. Aplicar el impuesto sobre los bienes u obligaciones ubicados o que surtan efecto en esta jurisdicción.

Y los bienes, Señor Ministro, están ubicados en Santa Fe, del mismo modo que las obligaciones contraídas, tanto en Londres como en Buenos Aires y posteriormente en Santa Fe, surten su efecto en esta provincia, desde el 1o. de Enero de 1931 y es igualmente cierto que el capital de la Sociedad no es el asignado a las Agencias, sino el que importan los bienes transferidos a la nueva sociedad, que los tiene en su poder desde el expresado 1o. de Enero de 1931 y cuyo valor, de acuerdo a las escrituras, balances e inventarios llega a la suma de pesos 51.693.692.68 m/n. c/l., cantidad respetable, muy distinta de la de 909.090.90, que es la que pretende considerar como capital social de la Forestal Argentina, a los efectos de la aplicación del impuesto del 3 por mil establecido en el artículo 27, inciso 4., de la Ley No. 2107.

Por su parte, el señor Agente Fiscal, a fojas 13, establece en su dictamen: "Lo justo y lo legal es que se grave con el impuesto del 3 por mil, todos los bienes a emplearse en el territorio de la provincia".

Esto es lo que venimos sosteniendo, señor Ministro. Y esos bienes no pueden ser otros que los que constan en el inventario de entrega y que están en poder de la Forestal Argentina S. A., desde el primero de Enero de 1931, según consta en la escritura del 14 de Enero del mismo año.

Siendo así, no se explica que el señor Juez de Comercio, a fojas 14 resuelva lo contrario de lo que informa el Agente Fiscal, dejando sin efecto la resolución apelada...

VI

A fojas 34 el Señor Fiscal de Estado doctor Augusto Rodríguez Larreta, establece que: "... el denunciante sostiene que debe cobrarse el 3 por mil de los 33 millones de pesos oro que constituyen su capital social. Con esto no estoy de acuerdo. El porcentaje, no debe computarse sobre el total del capital social, sinó, de acuerdo con el precedente judicial, sobre la parte invertida en la provincia de Santa Fe".

Para conocer el monto de estas inversiones — continúa — requiérese la acumulación a estos autos de nuevos elementos de juicio. Ello serían los siguientes:

1o.—Copia auténtica del contrato social.

2o.—Constancia, fecha y monto, de las compras efectuadas por la Forestal en esta Provincia, desde la constitución de la nueva sociedad y,

3o.—Proporción que la nueva sociedad asigna a los intereses que tiene radicados en Santa Fe, en relación a los radicados en otras partes del país.

"Una vez en posesión de estos elementos, podré dictaminar en definitiva sobre la procedencia de la denuncia."

El gerente de la agencia de la sociedad al ser notificado del dictamen del señor Fiscal de Estado, dijo así:

"Que los documentos a que se refiere el señor Fiscal de Estado en la última parte de su dictamen supone deben encontrarse en poder de la sociedad, que tiene su domicilio en la Capital Federal, Paseo Colón 185. Y, agrega, que no ha intervenido en compra alguna de inmuebles realizada por la sociedad; que expone también que, es mero gerente de la agencia que la Forestal Argentina S. A., tiene establecida en esta ciudad." (Véase fojas 35 vuelta.)

A fojas 39 y vuelta, el abogado de la Forestal negándose a facilitar los elementos de juicio pedidos por el señor Fiscal de Estado, dice en el considerando 4o.) "No tengo los actos constitutivos de la sociedad en sus testimonios auténticos. Pues cumplida la gestión que se me encomendara fueron devueltos a las autoridades de la misma. Tampoco dispongo de elementos para apreciar el valor de los bienes que la Forestal Argentina S. A., etc., adquirió con posterioridad a la fecha de la inscripción de sus agencias en el Registro de Comercio de la Provincia. Tampoco posee elementos para apreciar el valor de los bienes que la sociedad posee en la Provincia. Pero, si se insistiese en que estos elementos fuesen traídos a este expediente, no obstante las indicaciones hechas, los solicitaré de la casa matriz".

Ya ve, señor ministro, que ni el señor gerente de la agencia en esta ciudad, ni el señor abogado patrocinante de la sociedad, conocen ni quieren conocer los documentos a que se refiere el señor Fiscal de Estado; los actos constitutivos de la sociedad en sus testimonios auténticos; ni tampoco "los elementos necesarios para apreciar el valor de los bienes que la Forestal Argentina S. A. etc., adquirió con posterioridad a la fecha de la inscripción de sus agencias" y, tampoco, "los elementos para apreciar el valor de los bienes que la sociedad posee en la Provincia".

Debo confesar, señor ministro, que sobre este punto estoy en un todo de acuerdo con el dictamen del señor Fiscal de Estado doctor Conrado Diez Rodríguez, en la parte en que dice a fojas 51 vuelta: "La sociedad denunciada ha evitado y pretende eludir en toda forma, el establecimiento de los hechos reales, y, a mi entender, corresponde que el Estado averigüe por sus propios medios si la denunciada no se allana a exponer la verdad, y sus comprobantes, el VERDADERO CAPITAL SOCIAL de la Forestal Argentina EXISTENTE EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE Sta. FE, y, por el monto que exceda del capital denunciado cuando se inscribió el contrato, y salvo los bienes adquiridos por un acto jurídico posterior, deberá cobrársele el impuesto del 3 por mil y las multas correspondientes".

Estos elementos de juicio, negados por el gerente de la agencia de la Forestal Argentina y por el abogado defensor de la sociedad, han sido conocidos por la denuncia, estudiando las correspondientes escrituras indicadas en esta vista.

S. S. aprovechando la gentileza del señor abogado defensor de la sociedad, que le ofrece en el último párrafo de su declaración a fojas 39 y vuelta de este expediente solicitar dichos elementos de juicio de la casa matriz, podría emplazarlo para que cumpliendo con ese ofrecimiento, hiciera venir dichas piezas de convicción en el tiempo que S. S. estime conveniente.

Antes de terminar esta vista, señor ministro, no puedo pasar por alto la argucia de la sociedad la Forestal Argentina que, por intermedio del señor gerente de la agencia en Santa Fe, pretendiendo eludir el pago de la multa que se ha hecho pasible la compañía, en la manifiesta defraudación del impuesto fijado por el artículo 27, inciso 4o. de la Ley de Sellos, a fojas 32 y vuelta, después de negar jurisdicción al P. E. para conocer acerca de la infracción, dice: "... la infracción denunciada, de existir, se habría cometido en cumplimiento de una resolución judicial". Esto ya es el colmo, señor ministro. Aparece ahora arrojando todo el peso de esa infracción, al juzgado, quien procedió erróneamente, a raíz de los subterfugios en la apelación interpuesta por la misma sociedad, a fojas 10, recurriendo de la judicial de fojas 7 vuelta.

Tampoco puedo pasar por alto, la ocultación y retención indebida de este expediente por el Ministerio de Hacienda de Obras Públicas durante el gobierno del doctor Luciano Molinas, quien sin preocuparse siquiera de dar entrada al dictamen del Fiscal de Estado, de fojas 66 y vuelta, permitió que este expediente permaneciera oculto desde el 28 de noviembre de 1934, hasta el 6 de febrero del corriente, fecha en que fué sacado del domicilio particular del ex-subsecretario de ese Ministerio don Adolfo Casablanca, ignorándose si antes de esa fecha estuvo oculto en algún otro domicilio.

Y, no deseando fatigar más la atención del señor ministro pide a S. S.:

1o.—Ordene se libre oficio al archivo de los Tribunales de la Provincia, para que dentro de la mayor urgencia envíe copia de la escritura labrada por el escribano señor Fontanarrosa, que se encuentra en el protocolo respectivo, inscripta en 30 de diciembre de 1931, bajo el número 364, a folios 991 a 1023.

2o.—Solicite del señor abogado de la compañía don Juan Luis Depetris, remita copia de la escritura del 14 de enero de 1931, labrada ante el escribano doctor Guillermo Peña, registro 172 de la Capital Federal, para ser agregadas ambas escrituras a estos autos.

De este modo, se habrá dado cumplimiento al pedido de los señores fiscales de Estado que requirieron dichos documentos para expedirse y, al mismo tiempo se abren a su vista y a estos autos, las pruebas definitivas del derecho que le asiste a la Provincia para exigir el cobro inmediato del impuesto defraudado y, de la multa correspondiente, y se habrá comprobado con toda amplitud, la verdad sostenida por la denuncia.

Dios guarde a S. S.

DE LA COMPAÑIA DE ROBERTO TALICE



UNA GRATA VISITA. — Después de su función de anoche en el Teatro Municipal, llegaron de visita hasta nuestra casa, las principales figuras de la compañía que dirige el talentoso periodista y aplaudido autor teatral señor Roberto Tálice. Acompañaban a Tálice la primera actriz Venturita López Piris, artista chilena de gran prestigio, que está actuando por primera vez en un elenco argentino; la primera actriz María Esther Leguizamón y los actores señores Juan Bono y Pérez Bilbao, quienes aparecen en el grabado, juntamente con el director del elenco

EL ANIVERSARIO POLACO

La colectividad polaca, que en nuestro país representa uno de los valores que se han incorporado a la obra de su progreso, trayendo sus inquietudes y sus ansias de mejoramiento, celebrará hoy el 145 aniversario de la constitución de la República de Polonia.

En la ciudad de Santa Fe, representada por un núcleo numeroso de familias, la colectividad ha bregado con inusitado afán por exteriorizar en forma cultural y material las excelentes condiciones que la caracterizan, agrupándose en una importante y prestigiosa institución social: la Unión Polaca y Sección Excombatientes, de la que en diversas oportunidades nos hemos ocupado, entre ellas, con motivo de la inauguración de su amplio y cómodo local social. Entonces, tuvimos ocasión de conocer los resultados de la unión y el esfuerzo de los asociados, que sin recurrir a otros recursos que el aportado por cada uno, bien modestos, desde que la mayoría no goza sino de precarias entradas conseguidas en el trabajo cotidiano de diferentes oficios, habían logrado levantar una especie de hogar común, apropiado para el funcionamiento de una pequeña escuela y donde celebrarán sus periódicas reuniones de esparcimiento espiritual.

Ultimamente, considerando la situación económica-industrial de los miembros de la colectividad, se ha fundado una seccional denominada Caja Mutualista "Toud", llamada a representar el futuro capital social que reportará la independencia económica de los polacos de Santa Fe.

Esta tarde la colectividad residente en nuestra capital llevará a cabo, conmemorando la fecha histórica indicada, una fiesta que tendrá un doble significado desde que será el primer acto de carácter nacional que se llevará a cabo en su edificio social.

Dicho acto tendrá lugar esta tarde a las 15 horas en el salón "Don Polsky", calle Llerena 2674.

NUEVA CASA DE ESTUDIOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO

Su dirección y organización ha sido confiada a un profesional santafecino

Acaba de ser designado director y organizador de la nueva Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación, en la ciudad de Rosario un joven profesional santafecino: el Ing. Luis Alberto Borruat de meritoria actuación no sólo en los círculos profesionales sino también en los docentes, desde su retorno de Norte América donde realizó sus estudios.

El nuevo establecimiento que acaba de confiarse al Ing. Borruat, es de tipo similar a los cuatro que se crearan hace poco en la capital federal, y que representan el último modelo como institución de enseñanza industrial; y la circunstancia de confiarse su dirección al nombrado, importa un justiciero reconocimiento a sus méritos y capacidad.

Las tareas de organización que se les han encomendado, ya están en vísperas de terminarse, de manera que en breve la ciudad de Rosario contará con una casa más de estudios, impulsada en sus primeros pasos por un profesional que sabrá abrirle amplios derroteros.

No Pagarán Impuestos, se Decidió

Poco hace que el Arzobispado de Santa Fe se dirigió a las autoridades de la Intervención Nacional solicitando que los bienes de propiedad de la curia no pagaran impuestos.

La Dirección General de Rentas elevó la solicitud al Ministerio de Hacienda y éste a su vez a estudio y dictamen del señor Fiscal de Estado quien se ha expedido en el día de ayer.

Dicho funcionario nombrado es de opinión de que se haga lugar a lo solicitado. Expresa para ello que la curia es una dependencia administrativa nacional de acuerdo con lo que dispone el Art. 2 de la Constitución Nacional por lo cual corresponde eximirla del pago del impuesto de la Contribución Directa.

De acuerdo a este dictamen será el decreto del Ministerio de Hacienda.

Mientras el Asaltante se Enriquece al Amparo de un Gobierno Ausente de la Realidad, el Pueblo Sufre Hambre en un País Fabulosamente Rico

La Antigua Iglesia del Sauce



Mucho antes de la fundación de nuestras colonias agrícolas levantábase en medio de las llanuras santafecinas esta iglesia, cerca de la cual fué agonizando hasta extinguirse la reducción indígena del Sauce. Junto a estos viejos muros tuvo lugar el episodio dramático de la primer época de la colonización santafecina, el fusilamiento hecho por los colonos en la persona del cacique, el Coronel Denis, que tanta resonancia adquiriera en aquellas horas, prolongándose su recuerdo sangriento hasta los descendientes de quienes, erigiéndose en jueces, ordenaron aquella tremenda ejecución en represalia de los asesinatos que los indios habían perpetrado en la colonia San Carlos. En la puerta de esa histórica iglesia aun se señalan las balas incrustadas de las descargas dirigidas contra el cacique. El hecho violento marcó la decadencia de la reducción, de la que, ahora, apenas borradas huellas quedan. La colonización circundante, después de las primeras dolorosas alternativas, todo lo absorbió, y lo que entonces conocíase por "el pueblo de los indios" se convirtió en una floreciente colonia, la cual, piadosamente, conserva esta interesante reliquia de los tiempos duros y bravíos que se perdieron para siempre.

Diversas Notas de V. Ana

Revistieron especial animación y brillo los varios actos sociales últimamente realizados

El día 26 de abril fué bendecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, la unión matrimonial de la señorita Julia Lagier con el señor Eligio Curátolo, ambos pertenecientes a la sociedad de Villa Ana.

Una concurrencia pocas veces vista, que llenaba totalmente las naves del templo y las veredas y pasillo de la iglesia, presenció el acto del enlace de esta pareja de jóvenes apreciados por todo el pueblo. Apadrinaron la ceremonia religiosa la señora Lucía C. de Villaggi y el señor Leopoldo Lagier. En el acto civil fueron testigos por parte de la novia los señores José y Marciano Zalazar y por parte del señor Eligio Curátolo los señores Walter Cristhie y F. Fullado.

DESPEDIDA DE SOLTEROS

En el comedor del Hotel Villa Ana fué ofrecido por un grupo de señoritas de la sociedad de esta localidad en honor de la señorita Julia Lagier, con motivo de su despedida de la vida de soltera, un vermouth, en el que hizo uso de la palabra, ofreciendo la demostración la señorita Inés Picech y acto continuo agradeció con palabras entrecortadas por la emoción la señorita homenajeada.

—En el Club de Empleados de La Forestal de esta localidad, fué ofrecido un vermouth por los socios de dicha institución, en honor del joven Eligio Curátolo en carácter de despedida de soltero. Este acto transcurrió en un ambiente de franca camaradería. Hizo uso de la palabra ofreciendo la demostración el señor Walter Cristhie y agradeció el señor Curátolo.

DIRECTORA DE LA ESCUELA FISCAL No. 566

Fué designada para ocupar el cargo de directora de la Escuela Fiscal No. 566 la señorita Elvira Serrichio, cargo que desempeñara anteriormente en la Escuela Fiscal de Puerto Reconquista.

PIC NIC REALIZADO EN EL "PUIDO"

El domingo 26 del mes pasado un grupo de jóvenes componentes de la sociedad denominada "Los Cariñosos" realizó un pic nic en el lugar denominado "El Puidó". Un grupo de señoritas recibieron a los excursionistas con gentiles demostraciones de simpatía, haciendo entrega de un ramo de hermosas flores al presidente de "Los Cariñosos", quien con galanas palabras, agradeció tan gentil acto, invitándolas a dar un paseo en su lancha particular después del almuerzo. Un inesperado y terrible visitante: Mientras las señoritas y los jóvenes tomaban asiento en la mesa improvisada, los jóvenes Claro Delfino, Toto Lagier y Zanabria, se dirigieron a la carpa en busca de una victrola ... pero al grito de alarma de "una víbora", dado por los tres jóvenes y al ver Juan Lazcano que sus tres compañeros huían de la carpa desesperadamente con una rapidez poco común en ellos, tomó un rifle y desde una distancia de 15 metros hizo fuego al reptil, el que cayó muerto por el certero disparo. Todos los concurrentes fueron acercándose con cautela al reptil, el que resultó ser una víbora "cascabel". Entre los comentarios del caso no faltó el que refiriéndose al señor Juan Lezcano, preguntara: ¿Tendrá este muchacho tanta puntería o habrá pegado porque estaba asustado?

Festejando el acontecimiento el joven Clarito Delfino, presidente de los "cariñosos", elogió con palabras vibrantes y emocionadas todavía por el susto, al joven Juan Lezcano, y después Leopoldo Lagier dedicó al mismo Juan Lezcano unas canciones, acompañado de su guitarrista Zanabria.

El Actual Precio de la Papa es Todo Un Proceso a los Poderes Publicos

EL DESENFRENO DE LAS VIEJAS ESPECULACIONES INCONTROLADAS ANIQUILO AL PRODUCTOR DANDO A LA CARESTIA DE HOY

LAS DESCONCERTANTES DECLARACIONES OFICIALES FRENTE A LAS PALABRAS SENSATAS DE LA OPINION PUBLICA

La gravedad de este asunto nos obliga a volver sobre el mismo, ya que dos documentos, el informe oficial y las declaraciones del presidente de la corporación rosarina de papas, que acaban de aparecer vienen a confirmar cuanto ya dijimos sobre el particular y que, en síntesis, hállase contenido en los títulos que encabezan estas líneas.

* * *

La papa, base de la economía doméstica y elemento absolutamente insustituible en la alimentación de los niños y enfermos, ha llegado a precios imposibles. Su adquisición constituye hoy un lujo, debiendo, forzosamente abstenerse de ella los hogares modestos que es donde más falta hace este precioso artículo alimenticio y de primerísima necesidad.

El precio de 30 a 40 centavos el kilo que actualmente se exige con la amenaza de que ese precio llegará a duplicarse en breve, plantea un formidable problema, haciendo entrever gravísimas consecuencias en la nutrición de todos los habitantes del país, harto castigados ya con los precios abusivos que se ven obligados a soportar en la carne, la leche, el pan, etc.

* * *

Frente a tan delicada cuestión, que ni siquiera beneficia al productor, agonizante economicamente en sus chacras, sino al eterno acaparador enriqueciéndose como siempre a expensas del hambre y salud del pueblo, causa dolor, vergüenza e indignación la lectura del informe oficial al respecto, dado recientemente a publicidad por el Ministerio de Agricultura de la Nación, del cual esperábamos, en esto, algo más, teniendo presente que hace sólo unos días, el titular de esa cartera reclamaba públicamente para sí, "la grave responsabilidad de ser el mejor amigo de los agricultores".

A TRAVES DE LAS PALABRAS OFICIALES

No vamos a transcribir íntegro ese documento que, dadas las circunstancias en que aparece, causa la tristísima impresión de haber sido inspirado por la más desoladora incomprensión de la realidad y que, dejando las cosas tal como están, o peor aún, posee la virtud de producir, por sus vaguedades e inexactitudes, un excepticismo desconsolador referente a la capacidad por parte del Ministerio de encarar, como corresponde, la situación que motiva nuestro comentario, el cual si lleva alguna acritud en sus términos no debe interpretarse más que como la resultante de la sinceridad puesta al servicio del público.

En efecto: sin considerar mayormente las raíces del mal, esto es los acaparadores, quienes con su explotación desvergonzada, desde hace años ejercida contra el productor y el consumidor han conseguido arruinar al primero y a la misma producción, desde que, por falta de compensación al trabajo, se ha reducido enormemente el área sembrada, y sin considerar tampoco la negligencia de la Sanidad Vegetal y otras reparticiones públicas en falta, por cuanto no han sabido ni saben estar a la altura de su cometido, entra el citado informe a disertar sobre análisis y estudios técnicos alrededor de la producción papera realizados por las oficinas para detenerse luego en los efectos que todos palpamos hoy y decirnos con una ingenuidad rayana con el cinismo: "No sorprende, pues, que con la actual cosecha reducida acaso a la mitad la misma variedad de la misma región se cotice en estos días entre 1.80 y 1.98 pesos los 10 kilógramos".

¡"No sorprende"!... Tiene razón el Ministro. No debemos sorprendernos de lo que está sucediendo: desde hace años la desidia oficial y la especulación vienen conspirando alevosamente contra la producción papera, y de ese torpe maridaje no podía resultar sino lo que ahora estamos sufriendo.

Pero lo que sí sorprende, es que ese informe, después de sus vaguedades históricas, analíticas y económicas, rehuyendo lo que al pueblo consumidor interesa de inmediato, nos detalle "las medidas que se han adoptado", unas para un futuro lejano y problemático, y otras que importan un verdadero delito para un país como el nuestro cuyo suelo excepcional puede producir papas en cantidades suficientes para el mercado interno y para abastecer a los principales mercados del mundo.

Veamos algunas de esas medidas:

"Se han iniciado ya gestiones para introducir papa de América del Norte y de Europa para contrarrestar la escasez, y algunos países realizan sus siembras con vistas a la exportación a la Argentina".

"La solución técnica de esta cuestión sólo puede obtenerse mediante ensayos metódicos y continuados en estaciones experimentales. El Ministerio de Agricultura creará estaciones. Falta para ello la sanción por parte del Senado de la ley acordando 300.000 pesos con ese objeto".

"Ha sido, además, comisionado un técnico del Ministerio para investigar en los principales países productores de semilla de papa, en regiones similares de condiciones semejantes al sudeste de Buenos Aires, las variedades inscriptas en los servicios de certificación correspondientes, y que por su sanidad, rendimiento y calidad culinaria, como por la oportunidad con que lleguen a nuestro país para la próxima siembra, se consideren las más adecuadas.

La investigación abarcará por Estados Unidos de América y Canadá".

"El resultado de las observaciones y el asesoramiento técnico se pondrán al servicio de los agricultores y entidades que así lo requieran, por intermedio de la Dirección de Sanidad Vegetal".

"Va una importante entidad comercial, que proyecta la adquisición de una gran cantidad de semilla certificada, ha pedido la colaboración del ministerio.

La renovación de la semilla debe significar la renovación de los métodos de producción, etc., etc.".

Con tales "investigaciones", "nuevos métodos", y con los proyectos del senado y la "importante entidad comercial" las cosas seguirán lo mismo después de la tan esperada palabra oficial: el producto seguirá subiendo hasta donde le convenga al monopolio, y la población con sus niños y sus enfermos realizando la salvaje paradoja de vivir una existencia de hambre en una tierra inmensamente rica y que produce de todo con prodigalidad. No exageramos: el gobierno mismo, a expensas de sus prestigios, confiesa budistamente su incapacidad en esta emergencia cuando dice:

"Esta era, la única intervención oficial posible en estos momentos. El alza era una consecuencia natural de la escasez del producto y ajena a los factores que el ministerio puede de alguna manera gravitar".

Dejemos, pues, al oficialismo en eso que a él le parece tan "natural". A nosotros y al pueblo no nos resulta de tanta "naturalidad" la cosa, y en ese sentido hemos dicho en el título que "el asaltante se enriquece al amparo de un gobierno ausente de la realidad".

PALABRAS QUE ACLARAN MUCHOS PUNTOS ORILLADOS POR EL INFORME OFICIAL

Recomendamos a todos, autoridades y pueblo y, en especial al señor Ministro de Agricultura, que lean atentamente cuanto expone respecto a esta cuestión el señor Cleofé A. Lupi, presidente de la Corporación Rosarina de Papas, quien, entrevistado por un colega de la Capital Federal, manifiesta que existen en el país dos monopolios: el de la semilla y el de la papa de consumo. Por una razón climatológica la zona sudeste de la provincia de Buenos Aires, es decir, la región de Mar del Plata, es la única que puede atender el abastecimiento de semilla de las demás zonas. Esta semilla, por desidia del Ministerio de Agricultura, no había sido nunca fiscalizada hasta ahora, y ha permanecido librada al control y a la voluntad de los proveedores particulares, que la han explotado en provecho propio, no preocupándose de seleccionar o renovar los cultivos, ocupándose en cambio de aumentar los precios progresivamente año tras año. Este hecho ha motivado que, mientras el rendimiento descendía de 25 a 30 bolsas por cada bolsa de semilla, a 2 y 3 bolsas y en algunos casos no alcanzaba a la cantidad sembrada, el precio de costo se elevaba de 0.30 hasta 1.80, 2, 2.50 y 2.40 pesos.

El productor ha venido así obteniendo un resultado negativo, y se ha visto obligado a limitar la siembra para evitar nuevos perjuicios como los ocurridos en la cosecha de 1934-1935, en que el costo total de la semilla en ambas se elevó a 600 pesos por hectárea, suma en la mayoría de los casos superior al valor de la tierra cultivada y que dió lugar a que los productores, ante la exigua compensación que el producto les ofrecía, que era de 10 centavos la arroba en el rastrojo, poniendo las bolsas, no efectuaran en la mayoría de los casos el arranque, aparte y emboise de la papa, que fué abandonada en los campos de cultivo, porque el precio de venta no compensaba ni siquiera los trabajos de extracción, precio de las bolsas y emboise.

La limitación de la siembra se impuso entonces ante ese desastre que no fuera reparado en forma alguna, ni adoptando por lo menos medidas para evitarlo en lo futuro. Y la carestía actual es la consecuencia de esa limitación, desde que ha descendido la extensión cultivada con papa en un setenta por ciento.

Manifiesta luego el señor Lupi que en enero del año pasado, presidiendo una delegación de productores que venían a traer su queja, había concurrido al Ministerio de Agricultura, donde había reclamado la adopción de una série de medidas que podían haber evitado la gravedad de la actual situación, que tiende a asumir caracteres más alarmantes aún, porque la papa algunos acaparadores, acopiadores o consignatarios llegara todavía a venderse a 4, 5 y 6 pesos en un futuro próximo. El subsecretario de agricultura prometió entonces a los productores rosarinos la apertura de un mercado nacional de papas en Rosario y el agrónomo regional de aquella ciudad, recibió instrucciones de buscar un local cuya ubicación se hizo conocer, sin que hasta ahora y a pesar del tiempo transcurrido se haya llevado a la práctica ese propósito. Igualmente otras promesas que se hicieran entonces, no fueron cumplidas, entre las que se encontraba la de otorgar una representación a la zona rosarina en el mercado nacional de papas de esta capital, a los efectos del control de su funcionamiento.

El mercado nacional de papas —continúa diciendo el señor Lupi— no llena la función para que ha sido creado, desde que se limita a ser un establecimiento público más, al solo efecto del cobro de impuestos que gravitan desconsideradamente sobre la producción, no sólo sin beneficiarla en lo más mínimo, sino hasta entorpeciendo su desenvolvimiento, como ocurre con la inspección de sanidad vegetal, que en lugar de efectuarse en las chacras de producción, se realiza en esta capital después de haber pagado flete, obligando a un nuevo emboise con cambio de bolsa y selección que recarga considerablemente el artículo. La intervención de los consignatarios se encarga por otra parte de encarecer más el producto, desde que la venta se realiza también en el mercado sin control alguno, en vez de ser efectuada por el numeroso personal que el Estado sostiene en ese establecimiento.

Agrega luego el señor Lupi, que la verdadera misión del mercado nacional y de los mercados análogos a crearse, es el control de la siembra, del acopio, de la selección de la semilla, de la venta, en una palabra de todo lo que atañe a la producción. Unicamente así podrá desaparecer el monopolio que los mismos que encarecen la semilla ejercen sobre la papa de consumo. No se explica la razón por la cual el Ministerio de Agricultura ha intervenido el me[illegible] formando un dir[illegible] de funcionarios de dicho departamento, con exclusión de l[illegible] y menos que esa intervención realizada en nombre de una reorganización que se [illegible] y en la cual se creyó, continúe desde hace 20 meses sin que nada por ahora haga creer en su pronta terminación.

Finalmente el señor Lupi alude a lo perjudicial que resulta la intervención de los intermediarios en la comercialización de la papa, manifestando en apoyo de su aserto que la dirección de abastecimiento y consumo de la Municipalidad surte a los mercados y ferias municipales de dicho producto alimenticio que los consignatarios entregan en consignación a la misma Municipalidad, desde que ésta por reglamentaciones absurdas del Mercado Nacional de Papas no puede adquirirla directamente. Esto encarece el producto en un peso por arroba desde que sale del mercado hasta que llega a la feria, a pesar de que el transporte se efectúa por cuenta de la municipalidad.

El señor Lupi expresa que había expuesto este hecho al intendente municipal, haciéndole notar la posibilidad en que se encuentra la municipalidad de introducir papa directamente sin hacerla pasar por el mercado nacional y venderla a la población a UN PRECIO EQUIVALENTE A LA MITAD DEL QUE ACTUALMENTE PAGA EL CONSUMIDOR.

Agrega que aceptada en principio su idea había sido comisionado para efectuar diversas gestiones ante el intendente de Rosario, a fin de subsanar dificultades de orden legal, estando convencido de que la población de la capital podrá beneficiarse en el precio de dicho artículo, del que actualmente se ve privada la parte más necesitada de la misma.

Esto no necesita mayores comentarios. Los términos hállanse claramente expuestos. Cuando existe la posibilidad de vender al público un artículo a un precio equivalente a la mitad del que actualmente paga el consumidor, y el gobierno se declara incapaz de hacerlo, a ese público que es el que sufre, le corresponde sentenciar sobre un asunto tan grave, y tan sencillo al mismo tiempo.

Una Curva que Constituye Todo un Grave Delito



Esta curva del camino asfaltado a Rosario, sin señales destacadas que la denuncie desde lejos, y con la vegetación que le quita toda visibilidad hace rato que debía haber llamado la atención de nuestras autoridades camineras en el sentido de poner ese lugar fuera de la peligrosidad que, por las razones apuntadas, reviste para todos tanto de noche como de día. Pero, hasta este momento, nada se ha hecho ni en esta ni en las muchas otras curvas parecidas que existen en ese camino. ¿Que se espera? ¿No son bastante admonitivos los accidentes diarios que se registran a lo largo de esa carretera donde, además de la falta de policía caminera, vemos irregularidades como la que nos muestra el grabado y varios pasos a nivel sin las barreras reglamentarias?

En un Pic-nic a Orillas del "Pindó"



En la crónica que en esta misma sección aparece de Villa Ana, encontrarán los lectores, detallado el susto que se pegaron los concurrentes a ese paseo, al encontrarse, en la carpa allí levantada, con una respetable víbora "cascabel". En el grabado sostienen al bicho muerto por el del rifle, que es Juan Lezcano, los excursionistas Toto Lagier y Claro Delfino.

De PROGRESO

Casamientos

RISSI - HERSOG

En la parroquia local fué bendecido el 25 del mes ppdo. el enlace de la señorita Teresa Rissi con el joven Juan E. Hersog. Luego de la ceremonia nupcial se sirvió un lunch que alcanzó, danzándose hasta la madrugada, muy lucidas proyecciones.

PASCUALE - BERTONE

Ayer a las 18 se consagró la unión matrimonial de la señorita María Pascuale con el joven Domingo E. Bertone pareja vastamente relacionada en esta localidad.

La boda por reciente luto del novio se celebró en familia.

FALLECIMIENTO

Hondo pesar ha causado en esta población el repentino fallecimiento del señor Celeste Gangalli antiguo colono de ésta.

El sepelio de sus restos dió motivo a una sentida demostración de duelo.

Los Caminos en Z. Pereyra

Es por demás in[illegible] el estado de abandono de los caminos de esta jurisdicción. El camino principal que conduce a Estrada y a la ciudad de San Francisco en días de pequeñas lluvias se hacen intransitables. Las protestas son generales y a pesar de que los contribuyentes de este distrito son los que puntualmente en los meses de Enero y Febrero pagan sus impuestos del año, la intervención comunal no ha ordenado aún el abovedamiento de estos caminos. Sería cumplir con un deber ineludible el que sin pérdida de tiempo se procediera a ello.

CASAMIENTO

En la colonia San Agustín se efectuó el enlace de la señorita Alida A. Periotti con el joven Dario L. Gioco ambos muy vinculados en aquella y esta sociedad. La nueva pareja fué muy felicitada, ausentándose en viaje de placer para la Capital Federal.

PROXIMO ENLACE

Para mediados del mes de Julio se anuncia la unión matrimonial de la distinguida señorita Clementina Betta de la sociedad de Sastre con el joven Mario J. Falco muy vinculado en nuestro medio.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Atento a lo establecido en la Ordenanza respectiva y por disposición superior, cítase por intermedio de este aviso a los arrendatarios de nichos vencidos en Marzo ppdo. del cte. año, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, se presenten a la Oficina Demográfica a renovar el arrendamiento de los mismos. Si vencido este único término no hubieran los interesados efectuado el pago correspondiente, se mandarán depositar en una fosa común sin clasificación, los restos que se extraigan de los mencionados nichos.

Sec.	No.	Clase	Inhumados
10	111	Grande	Nicolasa Fontanilla.
12	36	"	Miguel Angel Frutos.
56	40	"	Luis Bronzini.
54	19	"	Martina Verdiel de Blanco.
54	20	"	Dominga S. de y (r) Ida y Aurelia B. de Cingolani.
54	21	"	Benita Paredes de Alzugaray.
54	23	"	Pedro Vici.
54	122	"	Julia Cadario de Stamati.
4	25	Chico	(r) Carmelo Godoy.
5	22	"	Domingo Antonio Lacaniera.
21	17	"	José Corti.
45	20	"	Francisco J. Mendaza.

Santa Fe, abril 10 de 1936.

47317 v. 14|5|36.